

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN

TÍTULO PROFESIONAL
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PENALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO – SEDE CENTRAL, 2022”

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

AUTORES: Bach. López Urresti, Jorge
Bach. Ruiz Tello, Giomira Cristina

ASESOR: Dr. León Vargas, Frank Romel



San Juan Bautista – Loreto – Maynas –Perú

2022

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

I. Dedicatoria

A mis padres que son ejemplo de inspiración, a nuestro profesor por el tiempo y el esfuerzo transmitiendo sus conocimientos, a mis compañeros y todos los involucrados en el curso de titulación por el esfuerzo y la superación del mismo. Gracias.

Jorge.

Principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

A mis padres y hermana, por su amor, trabajo, sacrificio y apoyo incondicional que me brindaron hasta este punto de mi formación profesional.

Giomira.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

II. Agradecimiento

Expresamos nuestro agradecimiento a la Universidad Científica del Perú, Facultad Ciencias e Ingeniería por la oportunidad de habernos permitido ampliar y profundizar nuestras convicciones profesionales. A nuestros docentes que a lo largo de nuestro camino por la carrera nos brindaron su apoyo y la oportunidad de integrar los conocimientos suficientes. A las personas que nos apoyaron en el arduo trabajo de investigación y sobre todo a nuestro asesor Dr. Frank Romel León Vargas, por el apoyo y la orientación en la cátedra.

Los Autores: Jorge y Giomira.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

III. Constancia de Antiplagio



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

El Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

**“INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PENALES DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO – SEDE CENTRAL, 2022”**

De los alumnos: **LÓPEZ URRESTI JORGE Y RUIZ TELLO GIOMIRA CRISTINA**, de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **11% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 13 de Junio del 2022.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CJRA/ri-a
281-2022







Document Information

Analyzed document	UCP_INGENIERIA_2022_TSP_JORGELOPEZ_GIOMIRARUIZ_V1.pdf (D139748549)
Submitted	2022-06-09T01:34:00.0000000
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	11%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	3-2-PB-115-126.pdf Document 3-2-PB-115-126.pdf (D135481035)	 10
SA	segundoTALLER GRUPAL 4 (1).pdf Document segundoTALLER GRUPAL 4 (1).pdf (D100928728)	 4

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

IV. Acta de Sustentación

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FACULTAD DE
CIENCIAS E
INGENIERÍA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Con Resolución Decanal N°665-2022-UCP-FCEI del 15 de julio del 2022, la FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional a los señores:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. Carmen Patricia Cerdeña del Águila, Dra. | Presidente |
| • Ing. Gustavo Fernando Gamarra Ramírez, Mgr. | Miembro |
| • Ing. Angel Alberto Marthans Ruiz, Mgr. | Miembro |

Como Asesor: al **Dr. Frank Romel Leon Vargas**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 08:15 am del día miércoles 20 de julio del 2022, a través de la plataforma ZOOM supervisado en línea por el Secretario Académico del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú., se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional: **“INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PENALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO – SEDE CENTRAL, 2022”.**

Presentado por los sustentantes: **JORGE LOPEZ URRESTI Y GIOMIRA CRISTINA RUIZ TELLO**

Como requisito para optar el título profesional de: **INGENIERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: **ABSUELTAS**

El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: **APROBADA POR MAYORIA**

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.



Presidente



Miembro



Miembro

Contáctanos:


Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto – Perú
42 – 58 5638 / 42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compagñon 933

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

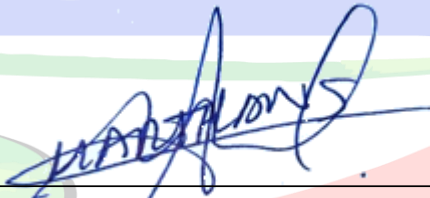
V. Firma de jurados y asesor



Ing. Carmen Patricia Cerdeña del Águila, Dra.
PRESIDENTE



Ing. Gustavo Fernando Gamarra Ramírez, Mgr.
MIEMBRO



Ing. Angel Alberto Marthans Ruiz, Mgr.
MIEMBRO



Frank Romel León Vargas, Dr.
ASESOR

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Índice de contenido

Resumen	11
Abstract	12
CAPÍTULO I	13
Introducción	13
Objetivos.....	15
CAPÍTULO II	16
Marco referencial	16
ANTECEDENTES	16
MARCO TEORICO	17
Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	17
Las TIC y su aplicación al sistema de justicia	18
Ventajas del uso de la videoconferencia.....	19
Limitaciones y desventajas del uso de la videoconferencia	21
CAPÍTULO III	22
Metodología.....	22
Materiales y Métodos.....	22
Variables de estudio	23
Población y muestra:	24
Procedimiento de recolección de datos	25
CAPÍTULO IV	26
Resultados.....	26
CAPÍTULO V	35
Discusión:	35
CAPÍTULO VI	37
Conclusiones:	37
Recomendaciones:	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
Anexos	42
Anexo A: Encuesta	43
Anexo B: Ficha de validación de instrumento de recolección de datos	44

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Índice de Gráficos

Gráfico N° 01. Resultados del ítem: ¿Cree Ud., que el uso de las TIC asegura el debido proceso para las partes involucradas?.....27

Gráfico N° 02. Resultados del ítem: ¿Ha hecho uso de la videoconferencia en la audiencia de juzgamiento de un procesado?28

Gráfico N° 03. Resultados del ítem: ¿Cree Ud., que el uso de las TIC contribuye en lograr una justicia rápida, eficaz y de calidad dentro del proceso penal?.....29

Gráfico N° 04. Resultados del ítem: ¿Considera Ud., que el uso de las TIC pueda coadyuvar en la celeridad de los procesos y reducción de carga laboral en juzgados y/o fiscalías penales?.....31

Gráfico N° 05. Resultados del ítem: ¿Considera Ud., que el uso de las TIC es indispensable para la prevención del contagio de la covid-19 en la realización de audiencias?..... 32

Gráfico N° 06. Resultados del ítem: ¿Cree Ud., que las TIC deberían tener una mayor implementación en todo el sistema de justicia de la región Loreto y el país?.....33

Índice de figuras

Figura N° 01. Estructura lógica de la variable de estudio.....26



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Resumen

Este trabajo pretendió determinar la influencia que tiene las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede Central, 2022.

El presente trabajo tiene diseño no experimental y transeccional correlacional causal. La población estuvo conformada por 18 especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede Central, tomándose como muestra a 10, a quienes se les aplicó la encuesta de 07 preguntas; cuestionario cuyo contenido fueron validados a través del Juicio de Experto y con confiabilidad respectivamente.

Como resultado general de la investigación se determinó que existe una relación directa entre uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las audiencias penales encontrándose relación estadística significativa, entre las dos variables objeto del estudio.

Existen evidencias concretas para afirmar que el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicación (TIC) se relacionan y contribuyen positivamente en realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central, solucionando problemas que exige la población más necesitada como es contar con justicia asertiva, con equidad, celeridad, predictibilidad, inmediatez y económica.

Palabras claves: Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), audiencias penales.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Abstract

This work aimed to determine the influence of Information and Communication Technologies (ICT) in conducting criminal hearings of the Superior Court of Justice of Loreto - Headquarters, 2022.

The present work has a non-experimental and causal correlational transectional design. The population was made up of specialists from criminal hearings of the Superior Court of Justice of Loreto - Headquarters, taking as a sample 10 specialists, to whom the survey of 07 questions was applied; questionnaire whose content was validated through Expert Judgment and reliability respectively.

As a general result of the investigation, it was determined that there is a direct relationship between the use of Information and Communication Technologies (ICT) and criminal hearings, finding a significant statistical relationship between the two variables under study.

There is concrete evidence to affirm that the use of Information and Communication Technologies (ICT) are related to and contribute positively to criminal hearings at the Superior Court of Justice of Loreto - Headquarters, solving problems demanded by the most needy population such as it is to have assertive justice, with fairness, speed, predictability, immediacy and economics.

Keywords: Information and Communication Technologies (ICT), criminal hearings.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CAPÍTULO I

Introducción

Las TIC permiten un mayor acceso a la justicia, sobre todo en el estado de emergencia que nos encontramos debido a la pandemia de la covid-19, es gracias a estas herramientas que la información y atención al usuario se verán optimizadas y en otro extremo los servidores judiciales acelerarán el trámite de los procesos legales y atención a los usuarios.

Luego de haberse suspendido las labores en las distintas Instituciones en el 100% de actividades no esenciales a nivel nacional a consecuencia de la cuarentena que el Estado aplicó en nuestro país frente a la llegada de la pandemia del Covid – 19, los diversos sectores se han enfrentado al reto de la continuidad de la prestación de servicios a pesar de las restricciones ocasionadas; es en este contexto que de manera específica, desarrollaremos cómo se ha hecho frente con el uso de las TIC a este reto en la realización de las audiencias de la ciudad de Iquitos en el área penal de la Corte Superior de Loreto.

Arana, A. (2021), sostiene que: “en Perú en el sector público el uso de las TIC, recientemente ha comenzado a ser utilizado no sólo a nivel de justicia sino en otros ámbitos, la cual facilita en gran medida la resolución de conflictos sin la necesidad de que los implicados deban acudir a un Tribunal o Juzgado trasladándose desde grandes distancias”, (p. 334).

Sin duda, en una región en la que debido al aspecto geográfico el acceso a la conectividad no resulta ser el adecuado, se hace el reto aún mayor para la atención a los usuarios y en ese sentido vamos a conocer algunos aspectos como, por ejemplo: ¿cómo se ha afrontado este reto?; ¿qué dificultades se han presentado en el camino?; ¿se ha llegado a satisfacer las necesidades de la población usuaria?, etc. todo ello a través del uso de las TIC.

Como es bien sabido una transición del trabajo comúnmente físico a lo virtual, o en este caso una transición tecnológica tiene sus retos, la mejora continua es un factor clave para afrontar los grandes retos actuales, y que mejor forma de hacerlo mediante las tecnologías de información y comunicación ya que ellas son herramientas que nos brindan ventajas que en un contexto de pandemia nos proporciona un entorno de trabajo seguro mitigando el riesgo de contagio por parte del personal que labora en la Corte Superior de Justicia de

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Loreto – Sede Central, así como a los usuarios que desde la comodidad de su hogar, mediante una laptop o incluso un teléfono celular pueden estar presente en las audiencias, recibir sus notificaciones u otro concerniente al proceso legal, garantizando el derecho al debido proceso de los justiciables. Por esto consideramos que es importante la realización de este trabajo en el que daremos a conocer nuestros resultados obtenidos de un estudio previo.

Para el desarrollo de este estudio inicialmente se realizaron entrevistas a profesionales del área penal de la Corte Superior de Justicia de Loreto como usuarios de las TIC y luego se elaboró un cuestionario estructurado y se aplicó a 10 profesionales.

El presente trabajo contiene la siguiente estructura: El Capítulo II presenta el marco referencial, se plantea la fundamentación teórica estableciendo los antecedentes del caso, las definiciones teóricas y conceptuales relacionadas al tema. En el Capítulo III se describe la metodología, los materiales que se utilizaron en el desarrollo del proyecto, considerando un diseño, una población, un procedimiento muestral, los instrumentos a utilizar para la recolección de la información para los análisis estadísticos, las técnicas de procesamiento y el análisis de los datos obtenidos del proceso. Por otro lado, en el Capítulo IV se presenta los resultados, en el Capítulo V se discute los resultados. Finalmente, en el Capítulo VI se presenta las conclusiones, recomendaciones las referencias bibliográficas que permiten encontrar los orígenes que validan la información que contiene este documento. Esta investigación incluye anexos que soportan el detalle de las actividades relacionadas con el levantamiento de la información.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Objetivos

Objetivo General:

- Determinar la influencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede central.

Objetivos Específicos:

- Identificar cuáles son las Tecnologías de la Información y Comunicación y el conocimiento que se ha introducido al proceso de realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede central.
- Determinar cuál es la importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la realización de audiencias penales de la Corte Superior de Loreto - Sede Central.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CAPÍTULO II

Marco referencial

ANTECEDENTES

Tesis: “El uso de las TICS “Videoconferencia” en la audiencia de juzgamiento del procesado”, El presente estudio tiene como finalidad presentar lo positivo y negativo del uso de tecnologías de la información y la comunicación en procesos judiciales, la inquietud se dirige al uso de estas tecnologías en procesos penales específicamente, en la etapa de juicio en la audiencia de juzgamiento, debido a que está cuestionando un derecho como es el de libertad. Peláez, D. (2015)

Tesis: “Las nuevas tecnologías como medio de prueba en el proceso penal”, la investigación tuvo por objeto el tratamiento completo y detallado de las pruebas de las nuevas tecnologías o prueba electrónica en el proceso penal y su incorporación al mismo, las garantías que han de darse para su admisión y su propio valor probatorio y, cuál sería el medio probatorio más adecuado según el caso. Quiles, L. (2016)

Tesis: “El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización del sistema de administración de justicia en el Perú”, en la investigación se pretendió establecer si el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) interviene en el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú y están altamente relacionados, sabiendo que un estado moderno requiere de una Justicia tecnológicamente avanzada que se muestra como un elemento esencial para la defensa de los intereses individuales en la sociedad. Arana, A. (2021).

Proyecto: “Las audiencias virtuales en tiempos del COVID: Hacia una igualdad tecnológica”, a través de la investigación, se analizó la regulación pertinente sobre las audiencias judiciales virtuales y se analizarán cuáles son las principales brechas tecnológicas de los actores del proceso y como estas se expresan en el desarrollo de las audiencias judiciales

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

virtuales, a fin de evidenciar si las partes procesales ven garantizados y respetados sus derechos fundamentales durante el desarrollo del proceso judicial. Sánchez, C. (2021).

MARCO TEORICO

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Se denominan TIC, al conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes y canales de comunicación relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizados de la información, que permiten la adquisición, producción, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética.

Las TIC son medios que nos aportan un flujo ininterrumpido de información, que es esencial para nuestro sistema político, para nuestras instituciones económicas, y en muchos casos para los estilos de vida cotidiana de cada uno de nosotros. El impacto de estos medios se ha potenciado gracias a la posibilidad de hacerlos llegar a distancia a través de:

- Microondas
- Satélites artificiales
- Cable coaxial
- Fibra óptica

Las TIC son tecnologías de gestión e innovación que se basan en sistemas o productos que son capaces de captar información multidimensional, de almacenarla, de elaborarla, de tomar decisiones, de transmitirlas, difundirla y de hacerlas inteligibles, accesibles y aplicables en correspondencia con el fenómeno a transformar. Su singularidad es la constante innovación que posibilitan y la cada vez mayor capacidad de tratamiento de la información. Abarcan una gran variedad de herramientas de tratamiento de datos, y de símbolos que representan información para sus usuarios, por lo que sus sistemas y productos guardan relación, y afectan el pensamiento, la comunicación y la práctica cotidiana convirtiéndose en un eminente proceso cultural.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Dentro del entorno empresarial, la incorporación de las TIC no es una opción, sino una necesidad derivada de su evolución en un mercado, cada vez más avanzado tecnológicamente. En la empresa, el impacto se materializa en la digitalización de los contenidos de información, en la reducción de costes de los servicios, formación del personal en TIC, incorporación de sistemas integrados de gestión y en una orientación hacia los servicios a través de internet.

En el ámbito educativo, el impacto de las TIC se concentra en una revisión profunda de lo que se enseña y en una multiplicación de las capacidades de observación del entorno. También podemos hablar de una mayor facilidad para la comunicación profesor-alumnos exterior, así como de una nueva forma de enfocar la enseñanza hacia el saber hacer.

En el hogar, se prevé que con los nuevos hábitos de vida se produzca a corto plazo una integración de las tres redes de información: sobre el estado de la vivienda (seguridad), sobre el acceso a la información externa (TV, internet, etc.) y sobre la automática y el control de la vivienda (energía). Asimismo, será posible el acceso directo a servicios de salud, educación y comercio.

En los últimos años, el uso de las llamadas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que engloban a la prensa, la radio, la televisión, el cine y la red mundial; se ha incrementado. En especial cabe destacar el explosivo desarrollo de la Internet que permite comunicación diferida o en tiempo real y es un servicio más que ofrece la World Wide Web. Esta red interconecta sitios que ofrecen información de todo tipo, que se pueden consultar desde cualquier computadora con acceso, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Las TIC y su aplicación al sistema de justicia

Rodriguez, R. (2021). El ámbito jurídico no está exento a este mundo digital o cibernético impuesto por las TIC. De manera que los sistemas y procedimientos en este campo también han tenido que adecuarse a las exigencias de rapidez y eficiencia en el intercambio de la información. Se ha aprovechado el uso de diversos mecanismos tecnológicos que facilitan la virtualidad de la comunicación, haciéndola más accesible para los usuarios, o al menos

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

brindando mayores espacios para el intercambio de la información en diversos ámbitos de la administración pública.

En el Perú, esta vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación también ha generado importantes modificatorias como es el artículo 234 del Código Civil donde se establece que “...son documentos, los escritos públicos o privados, los impresos, fotocopias, facsímil o fax, planos, cuadros, dibujos, topografías, radiografías, cintas cinematográficas, microformas tanto en la modalidad de microfilm como en la modalidad de soportes informáticos, y otras reproducciones de audio o video, la telemática en general y demás objetos que recojan, contengan o representen algún hecho, o una actividad humana de resultado”.

También en el sistema de justicia peruano se ha incorporado el sistema digitalizado a través del expediente electrónico y la notificación electrónica, así como la posibilidad del uso de los medios tecnológicos como las audiencias virtuales. Como podemos apreciar, las TIC han ganado espacios en todos los sistemas de justicia, facilitando el intercambio de información entre las distintas instancias administrativas y, sobre todo, permitiendo el acceso rápido a la misma por parte de los usuarios de distintos servicios, entre ellos, los del sistema de justicia.

Ventajas del uso de la videoconferencia

El empleo de las TIC en los procesos judiciales como ya hemos señalado se ha dado en distintas modalidades. Montesinos, A. (2009), señala como uno de los empleos de las TIC en el proceso penal, el uso de las videoconferencias u otros sistemas similares que permitan la comunicación bidireccional y simultánea de la imagen y el sonido para la práctica de determinadas pruebas, así como de otras diligencias, (p.152).

Uno de los espacios donde las TIC se vienen implementando es el de la videoconferencia en los distintos tipos de diligencias y procesos. La videoconferencia permite la interconexión de personas que se hallan en lugares distintos a través de medios tecnológicos que

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

permiten la interacción de imagen y voz, permitiendo, a su vez, el intercambio de estos elementos. Igualmente, señala que puede haber:

- a) Videoconferencia punto a punto.
- b) Videoconferencia multipunto, cuando se realiza al emplear dos o más terminales.

Sin duda alguna, el uso de la videoconferencia permite facilitar la actuación de determinadas pruebas como la testimonial, pericial y declaración del imputado. En ese sentido presenta las siguientes ventajas:

- a) Facilita la participación de personas que no necesariamente se hallen dentro de la jurisdicción e incluso fuera del país.
- b) Genera celeridad procesal, pues no es necesario el desplazamiento de los involucrados, siendo un elemento importante cuando se trata de imputados que se hallan reclusos en un establecimiento penitenciario.
- c) Cuando va acompañada de los medios técnicos y personal especializado, otorga inmediación a las actuaciones que se practiquen.
- d) El uso de la videoconferencia permite la continuidad de los procesos, evitando que se pueda frustrar o postergar alguna actuación testimonial pericial o declaración.
- e) La videoconferencia puede resultar eficiente como mecanismo cuando es necesario la participación simultánea de distintas partes.
- f) También es un medio que en casos complejos y de gravedad, puede permitir proteger la identidad de los testigos.
- g) En el caso de las víctimas de delitos especiales como, por ejemplo, los sexuales o donde se afecte la intimidad personal o familiar, la videoconferencia ayuda a

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

proteger la situación de las víctimas al evitar la exposición pública y la victimización secundaria. De esta manera, la videoconferencia se caracteriza como un instrumento al servicio del proceso cuyas finalidades legales son la protección y agilización de los trámites.

Limitaciones y desventajas del uso de la videoconferencia

Sin duda uno de los grandes retos dentro del proceso judicial de la videoconferencia es la garantía del debido proceso, en especial el derecho de defensa de las partes. Las limitaciones en la apreciación de la videoconferencia en segunda instancia, lo que podría ocasionar una valoración distinta a la realizada por el juez de primera instancia, afectando así la valoración probatoria. Se necesitan condiciones mínimas de luminosidad para su correcto funcionamiento y de una correcta disposición física que permita la captación del plano del orador oyente. En relación al audio, se deberá respetar en todo momento cuidadosamente el tipo de micrófono utilizado, la posición del micrófono frente al orador y, finalmente, la posición del micrófono respecto de los puntos de sonorización. Pérez, L. (2010, p. 13), ha señalado: Nuestra vida individual y social corren, por tanto, el riesgo de hallarse sometidas a lo que se ha calificado, con razón, de “juicio universal permanente”. Así entonces, el empleo de la videoconferencia deberá cuidar que no se vulneren derechos fundamentales o garantías del debido proceso como el derecho de defensa, la congruencia en la valoración de pruebas en primera y segunda instancia, las cuales permitan el contradictorio, la publicidad y que faciliten la inmediación y apreciación por parte del órgano judicial.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CAPÍTULO III

Metodología

La metodología empleada en el presente trabajo es corte cualitativo, utilizando la técnica de la encuesta, recabando información de la entidad, apoyándose en el uso del instrumento del cuestionario dirigido a los actores intervinientes en el proceso.

Materiales y Métodos

El presente trabajo tiene diseño no experimental y transeccional correlacional causal, es no experimental ya que no modifica, ni manipula deliberadamente los datos de tecnologías de la información y comunicación (TIC); lo que se realiza es observar el fenómeno tal como se desarrolla en su entorno natural, para luego hacer el análisis de las causas y efectos. Sobre lo indicado Hernández, L. (2006) explica sobre la investigación no experimental como: “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de la variable y que se observa el fenómeno en su ambiente natural para ser analizados luego” (p.152). Es transeccional correlacional causal ya que estudia la influencia (causa y efecto) entre las tecnologías de la información y comunicación (TIC); y su influencia en la realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central, y de corte transversal; ya que se realizó en un momento único. Se empleó una población censal, Tamayo, L. (2010), define como población a la: “Totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación.” (p. 176) La población de estudio está constituida por dieciocho (18) funcionarios del área penal de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizarán las técnicas e instrumentos siguientes: Encuesta, mediante el uso de un cuestionario como instrumento, aplicado a 10 funcionarios del área penal de Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central, para recopilar información sobre el uso de las Tecnologías de la Información y

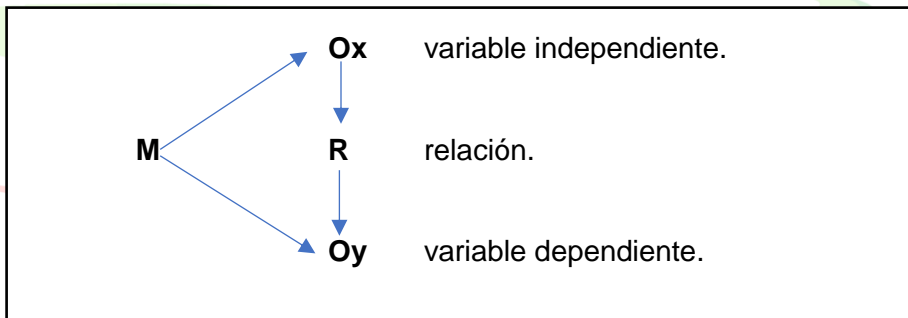
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Comunicación (TIC) en el proceso de realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central.

Recolección de Información, mediante la ficha de encuesta, se analizó la información que ayudó a conocer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central. El cuestionario, consta de siete (07) preguntas, las cuales son cerradas.

La Entrevista, para Arias, F. (2012), es un “Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)” (p. 47). Un instrumento de recolección de datos, es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. El cuestionario es de gran utilidad en la investigación científica, ya que contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además aislar ciertos problemas que interesan, principalmente, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio.

Variables de estudio



Donde:

M = Muestra de Estudio

Ox= Es la observación y medición de la variable independiente (no experimental) del estudio.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Oy= Es la observación y medición de la variable dependiente (no experimental) del estudio.

R= Es la relación de la variable de estudio.

- **Variable independiente:**
Tecnologías de Información y Comunicación.
- **Variable dependiente:**
Audiencias penales.
- **Conector lógico:**
Influencia.

Población y muestra:

- **Población:**
18 especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede Central.
- **Muestra:**
10 especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede Central.

Especificaciones= 10

Viene a ser la muestra

N = la población

Z = 1,96 (95% nivel de confianza)

P = Probabilidad de ocurrencia del evento

(0,50)q = Complemento de p (0,50)

E = error 5% (0,05)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos según los indicadores es el siguiente:

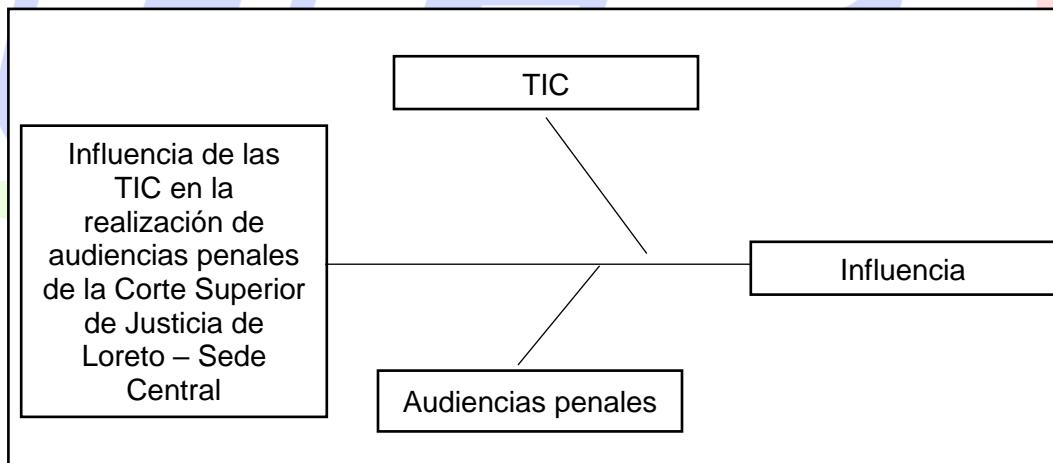
- a. Se aplicó la encuesta a los diez (10) especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central.
- b. Se realizó la elaboración de los instrumentos de investigación, como el cuestionario en función de los indicadores, así como fotocopiado de estos instrumentos en la cantidad requerida.
- c. Se hizo la distribución del cuestionario a los especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central.
- d. Recopilación y análisis del cuestionario con los datos obtenidos de los especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central.
- e. Procesamiento de los datos recogidos.

CAPÍTULO IV

Resultados

Para la obtención de los resultados una vez finalizado el proceso de recolección de la información con el respectivo instrumento de medición en los sujetos de la investigación que estuvo conformado por 10 especialistas de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto - Sede Central, se procedió a la recodificación de los datos para la variable de estudio que estuvo referido a la influencia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la realización de audiencias penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central; para lo cual se ha creado el respectivo MODELO DE DATOS (distribución de información en filas y columnas). Así pues, en primer lugar, se realiza el estudio de forma general de la variable, posteriormente se procede al proceso del estudio a nivel de sus dimensiones y finalmente en sus respectivos indicadores.

Figura N° 01. Estructura lógica de la variable de estudio.

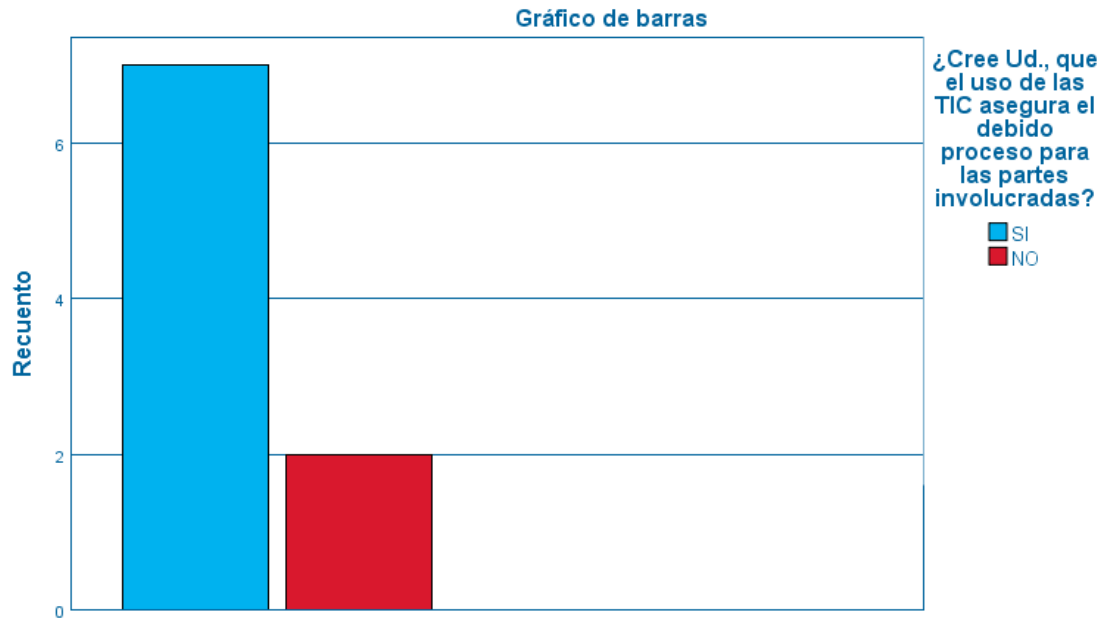


Fuente: Elaboración propia.

En la figura N° 01, podemos observar la estructura lógica de la variable en estudio, del diagrama respectivo notamos que la variable independiente está referida a las Tecnologías de Información y Comunicación, y la variable dependiente está referido a las audiencias penales.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Gráfico N° 01. Resultados del ítem: ¿Cree Ud., que el uso de las TIC asegura el debido proceso para las partes involucradas?



Se puede observar que el 87.5% de personas cree que el uso de las TIC asegura el debido proceso de las partes involucradas, mientras que el 12,5% de personas indican lo contrario, sin embargo, 1 persona no hace uso de las TIC. Además 8 de cada 10 personas indica que SI es factible el uso de las TIC en los procesos penales mientras que 2 personas consideran que NO.

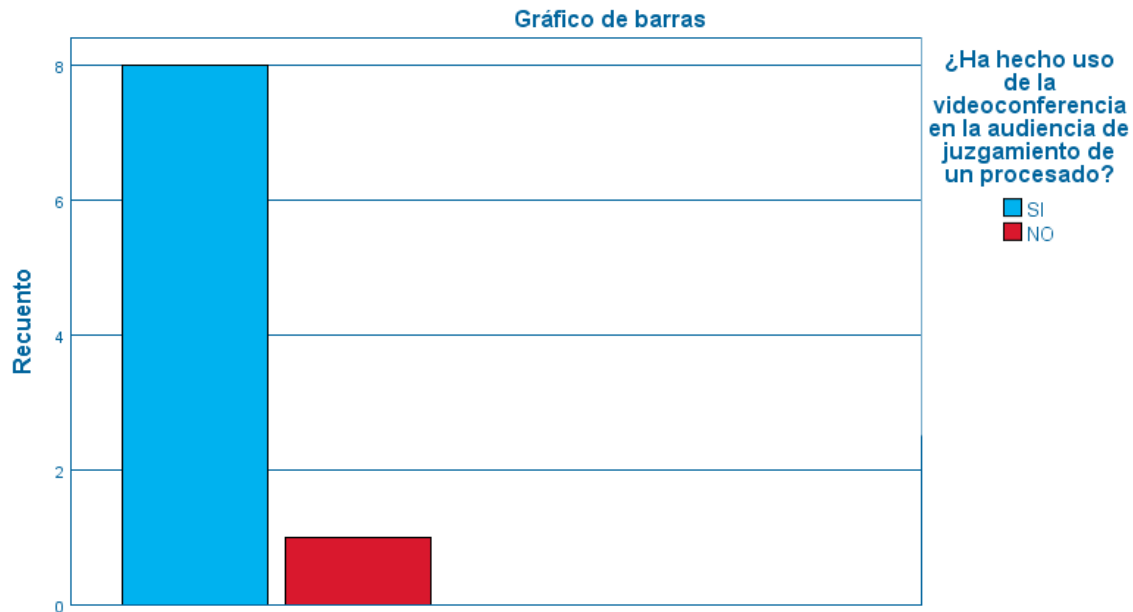
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,278 ^a	1	,598		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,473	1	,491		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,800
Asociación lineal por lineal	,250	1	,617		
N de casos válidos	10				

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Con un nivel de significancia del 5% con grados de libertad 1 según la tabla de chi cuadrado tenemos un valor límite de 3,8415, y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor chi cuadrado de 0,278. Donde podemos concluir que dentro de un rango de 0 – 3,8415 el resultado que obtuvimos está dentro del rango el cual se denomina zona de aceptación con un valor de 0,278, concluyendo que el uso de las tecnologías de información **asegura el debido proceso para las partes involucradas la cual es favorable.**

Gráfico N° 02. Resultados del ítem: ¿Ha hecho uso de la videoconferencia en la audiencia de juzgamiento de un procesado?



En el gráfico N° 02, Se puede observar que el 88,9% de personas ha hecho uso de la videoconferencia en la audiencia de juzgamiento de un procesado, mientras que el 11,1% de personas indican lo contrario, además se observa que 9 de cada 10 personas usaron las TIC.

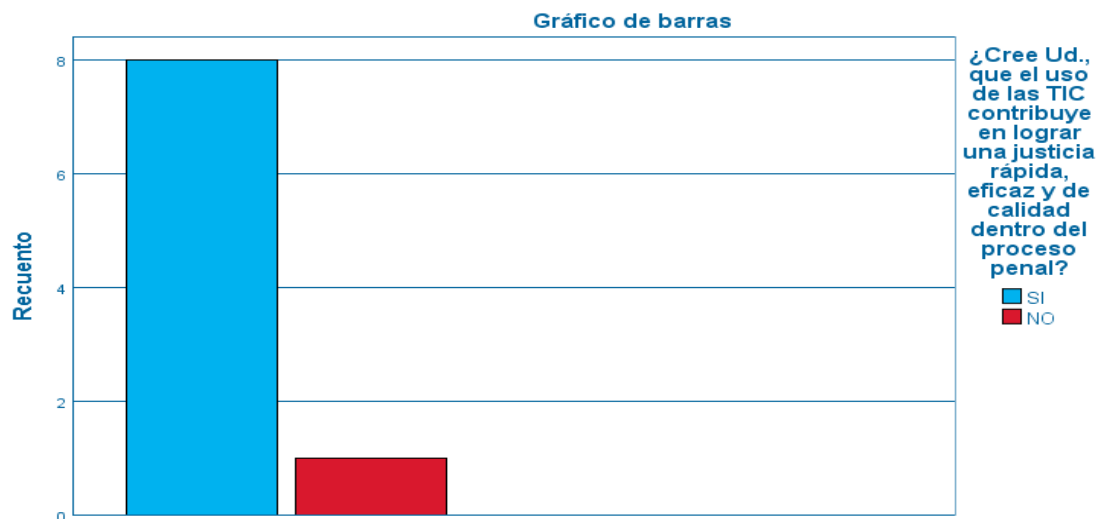
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,123 ^a	1	,725		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,223	1	,637		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,900
Asociación lineal por lineal	,111	1	,739		
N de casos válidos	10				

Con un nivel de significancia del 5% con grados de libertad 1 según la tabla de chi cuadrado tenemos un valor límite de 3,8415, y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor chi cuadrado de 0,123. Donde podemos concluir que dentro de un rango de 0 – 3,8415 el resultado que obtuvimos está dentro del rango el cual se denomina zona de aceptación con un valor de 0,123, concluyendo que el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como **las videoconferencias en la audiencia de juzgamiento de un procesado es favorable.**

Gráfico N° 03. Resultados del ítem: ¿Cree Ud., que el uso de las TIC contribuye en lograr una justicia rápida, eficaz y de calidad dentro del proceso penal?



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En el gráfico N° 03, Se puede observar que el 88.9% de personas indican que el uso de las TIC contribuye en lograr una justicia rápida, eficaz y de calidad dentro del proceso penal, mientras que el 11,1% de personas indican lo contrario, además se observa que 9 de cada 10 personas usó las TIC.

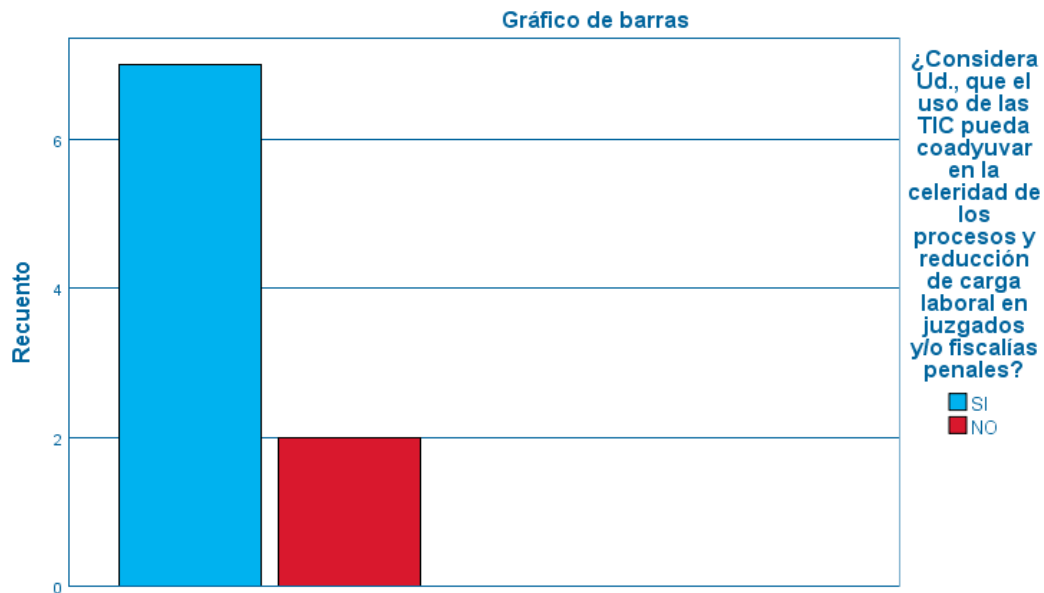
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,123 ^a	1	,725		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,223	1	,637		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,900
Asociación lineal por lineal	,111	1	,739		
N de casos válidos	10				

Con un nivel de significancia del 5% con grados de libertad 1 según la tabla de chi cuadrado tenemos un valor límite de 3,8415, y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor chi cuadrado de 0,123. Donde podemos concluir que dentro de un rango de 0 – 3,8415 el resultado que obtuvimos está dentro del rango el cual se denomina zona de aceptación con un valor de 0,123, concluyendo que el uso de las TIC **contribuye en lograr una justicia rápida, eficaz y de calidad dentro del proceso penal.**

Gráfico N° 04. Resultados del ítem: ¿Considera Ud., que el uso de las TIC pueda coadyuvar en la celeridad de los procesos y reducción de carga laboral en juzgados y/o fiscalías penales?

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



En el gráfico N° 04, Se puede observar que el 87,5% de personas Consideran que el uso de las TIC pueda coadyuvar en la celeridad de los procesos y reducción de carga laboral en juzgados y/o fiscalías penales, mientras que el 12,5% de personas indican lo contrario, además se observa que 9 de cada 10 personas usaron las TIC.

Pruebas de chi-cuadrado

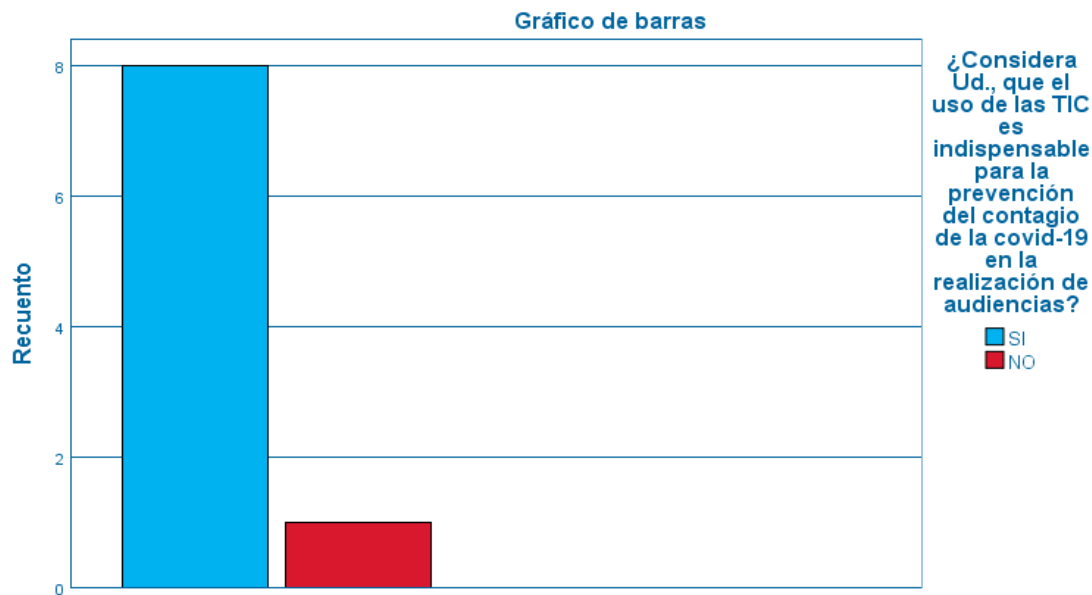
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,278 ^a	1	,598		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,473	1	,491		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,800
Asociación lineal por lineal	,250	1	,617		
N de casos válidos	10				

Con un nivel de significancia del 5% con grados de libertad 1 según la tabla de chi cuadrado tenemos un valor límite de 3,8415, y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor chi cuadrado de 0,278. Donde podemos concluir que dentro de un rango de 0 –

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

3,8415 el resultado que obtuvimos está dentro del rango el cual se denomina zona de aceptación con un valor de 0,278, concluyendo que el uso de las TIC **ayuda a coadyuvar en la celeridad de los procesos y reducción de carga laboral en juzgados y/o fiscalías penales.**

Gráfico N° 05. Resultados del ítem: ¿Considera Ud., que el uso de las TIC es indispensable para la prevención del contagio de la covid-19 en la realización de audiencias?



En el gráfico N° 05, Se puede observar que el 88.9% de personas Considera que el uso de las TIC es indispensable para la prevención del contagio de la Covid-19 en la realización de audiencias, mientras que el 11,1%, personas indican lo contrario, además se observa que 9 de cada 10 personas usaron las TIC.

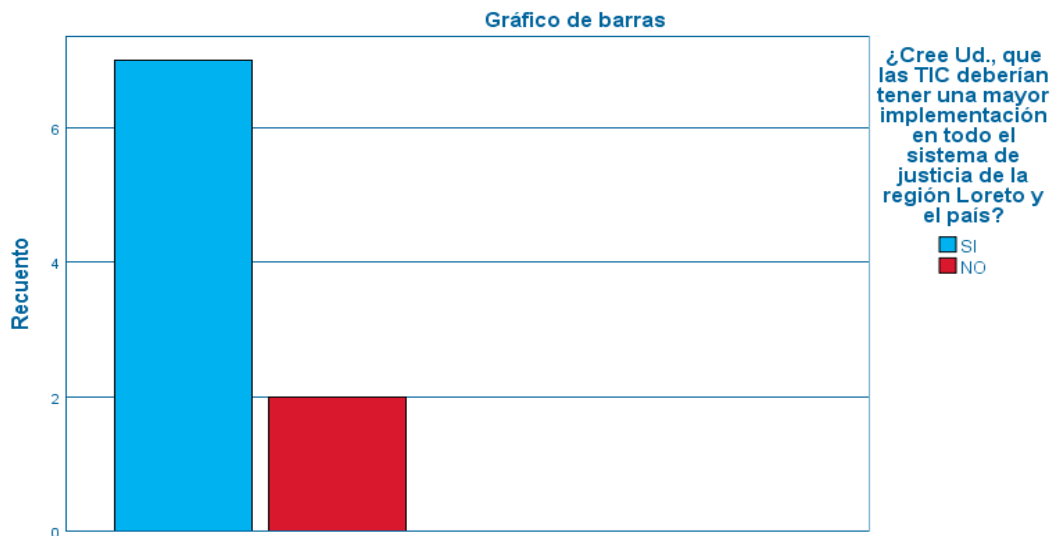
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,123 ^a	1	,725		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,223	1	,637		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,900
Asociación lineal por lineal	,111	1	,739		
N de casos válidos	10				

Con un nivel de significancia del 5% con grados de libertad 1 según la tabla de chi cuadrado tenemos un valor límite de 3,8415, y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor chi cuadrado de 0,123. Donde podemos concluir que dentro de un rango de 0 – 3,8415 el resultado que obtuvimos está dentro del rango el cual se denomina zona de aceptación con un valor de 0,123, concluyendo que el uso de las TIC **es indispensable para la prevención del contagio de la covid-19 en la realización de audiencias.**

Gráfico N° 06. Resultados del ítem: ¿Cree Ud., que las TIC deberían tener una mayor implementación en todo el sistema de justicia de la región Loreto y el país?



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En el gráfico N° 06, se puede observar que el 87.5% de personas Consideran que las TIC deberían tener una mayor implementación en todo el sistema de justicia de la región Loreto y el país, mientras que el 12,5% de personas indican lo contrario, además se observa que 9 de cada 10 personas usaron las TIC.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,278 ^a	1	,598		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,473	1	,491		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,800
Asociación lineal por lineal	,250	1	,617		
N de casos válidos	10				

Con un nivel de significancia del 5% con grados de libertad 1 según la tabla de chi cuadrado tenemos un valor límite de 3,8415, y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor chi cuadrado de 0,278. Donde podemos concluir que dentro de un rango de 0 – 3,8415 el resultado que obtuvimos está dentro del rango el cual se denomina zona de aceptación con un valor de 0,278, concluyendo que el uso de las TIC **debería tener una mayor implementación en todo el sistema de justicia de la región Loreto y el país.**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CAPÍTULO V

Discusión:

- A. Del estudio realizado, los resultados nos muestran que la influencia de las TIC en los procesos penales de la corte superior de justicia de Loreto – sede central, es positiva, ya que con la encuesta se comprobó que es un medio que facilita el acceso a la justicia por parte de los usuarios, permite a los operadores de justicia continuar con los procesos sin el riesgo de contagio por la covid-19, lo cual es muy importante para garantizar la continuidad de los procesos, por ende la atención a los usuarios del servicio de justicia y asegurando el debido proceso, tanto como su legitimidad.
- B. Asimismo, en la tabla 03, nos muestra que en el 88,9% de los casos sostienen que el uso de las TIC contribuye en lograr una justicia rápida, eficaz y de calidad dentro del proceso penal. Solo el 11,1% está en desacuerdo con esto por cuestiones locales del servicio de internet referido a la conectividad, al respecto en la tesis de “EL USO DE LAS TICS “VIDEOCONFERENCIA” EN LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO DEL PROCESADO” de Peláez, D. (2015), puntualiza que el uso de la TICS en el Proceso Penal ecuatoriano es más frecuente en los últimos años, teniendo como resultado de los encuestados que un 100% de ellos han hecho uso de estas herramientas en el proceso penal. En esa investigación también se refleja, que de la misma manera el total de los encuestados creen que el uso de las tecnologías de la información y comunicación favorecen al proceso penal, lo cual demuestra que los profesionales del derecho están de acuerdo con las nuevas herramientas implementadas a favor de la Justicia, uno de los principales beneficios que se indica es el de celeridad procesal, mientras que un 20% cree que se podría vulnerar principios constitucionales.
- C. Dentro de los principales problemas para el uso eficiente de las TIC en los procesos penales en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central es por falta de formación del personal respecto al uso de tecnologías, por

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

problemas técnicos de los equipos informáticos y de conectividad ya se de telefonía móvil o internet.

- D. Las TIC empleadas en los procesos penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central demandan un proceso de capacitación continua de todos sus trabajadores y de los usuarios, además, de un compromiso por parte de los mismos para adaptarse al uso de las TIC y dejar atrás los métodos anteriores que hoy en día no cubren la demanda de los usuarios en el contexto de la pandemia por el COVID 19; y obtener de ellas el máximo provecho.
- E. Del mismo modo, en la tabla 05, se muestran que en el mayor de los casos con el 88,9% señalan que el uso de las TIC es indispensable para la prevención del contagio de la Covid-19 entre operadores de justicia y usuarios del servicio, en la realización de audiencias en todos los escenarios, permitiendo aumentar la efectividad de la comunicación y el intercambio de información.
- F. Además, que en el indicador de que las TIC deberían tener una mayor implementación en todo el sistema de justicia de la región Loreto y el país, tiene un grado de aprobación del 88,7%, lo que significa que la mayoría lo aprueba. Ya que se resalta la necesidad de la adopción de las TIC para aumentar la productividad a partir del mejor procesamiento de datos y la interactividad con los diferentes actores internos y externos de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central, se encontró incidencia con la investigación presentada “El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización del sistema de administración de justicia en el Perú”, de Arana, A. (2021), se obtuvo que la relación según el Rho de Spearman es ($r=0,785$ y $p=0,000$), señala que se encuentra en el nivel de correlación alto entre las variables de estudio: Uso de las TIC, Sistema de Administración de Justicia. El resultado del estudio dio datos muy importantes los cuales permiten continuar con el Programa de Modernización de Sistema de Administración de Justicia, permitiendo con la aplicación de nuevas tecnologías en los diversos procesos que demanda la administración de justicia en el Perú, La aplicación de estos sistemas electrónicos posibilitará la información automática,

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

reducirán la cantidad de papeles y documentos en las oficinas del Poder Judicial y la posibilidad de su extravío. La perspectiva a futuro es que todo el proceso legal pueda ser realizado a través de las redes de comunicaciones, incluyendo firmas biométricas, aumentando la transparencia en las instituciones de justicia.

CAPÍTULO VI

Conclusiones:

- A. El uso de las TIC contribuye o tienen relación de manera positiva y significativa en los procesos penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central, que busca brindar a los diferentes actores de los procesos penales, facilidades para el desarrollo de audiencias a través de la implementación de salas de videoconferencias y establecimientos penitenciarios implementados de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para las personas que llevan su proceso en cárcel. Se espera que este moderno equipamiento contribuya con la descarga procesal y la reducción de costos, al descontar el traslado físico del personal de los órganos jurisdiccionales hacia los establecimientos penales donde se encuentran reclusas personas con procesos judiciales en trámite.
- B. A través del uso de las TIC, se pretende favorecer la eficiencia de los procesos penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto – Sede Central, la transparencia de la información y la participación de los ciudadanos usuarios del sistema de justicia.
- C. Por una parte, las TIC pueden contribuir a que una mayor cantidad de personas accedan a información judicial mejorando los estándares en materia de acceso a la justicia y del derecho de acceso a la información, así también al mejorar la gestión interna en el proceso de los tribunales, para contribuir a una percepción positiva por parte de los usuarios que verán satisfechas sus necesidades con mayor celeridad y eficiencia.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

D. Por último, son valiosas las herramientas que permiten entregar información con mayor celeridad en las audiencias. Sin embargo, no debe dejar de considerarse que el uso de nuevas tecnologías siempre tiene un cierto grado de resistencia por parte de las personas, la incorporación de nuevas tecnologías no debe convertirse en una barrera de entrada para quienes no tengan los recursos necesarios para llegar a tribunales, y, por otra parte, que es fundamental considerar su implementación en un sistema legal que respete el debido proceso.

Recomendaciones:

- A. Sugerir la utilización de métodos tecnológicos específicamente la videoconferencia estrictamente en casos excepcionales, no puede ser la regla general, pero con el fin de contribuir al esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de la justicia deben ser utilizados.
- B. Actualizar equipos informáticos con el objetivo de permitir una conexión de internet que permita una buena transmisión de información de video.
- C. Realizar constantes capacitaciones al personal que utilizará los medios informáticos para las audiencias, así evitar inducirlos al error por desconocimiento.
- D. Realizar campañas de sensibilización a la población mostrando los beneficios que las nuevas tecnologías nos brindan.
- E. Realizar la contratación de un servicio de internet eficiente que garantice el acceso óptimo a la red.
- F. Que el personal que utilizará los equipos informáticos en las audiencias tenga a su disposición personal del área de informática para solucionar cualquier incidencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Peláez, D. (2015). “El uso de las TICS “Videoconferencia” en la audiencia de juzgamiento del procesado” (Tesis). UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR- LOJA.

Arana, A. (2021). El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización del sistema de administración de justicia en el Perú. Revista LEX, 21(27), 331–346.

Quiles, L. (2016). Las nuevas tecnologías como medio de prueba en el proceso penal. (Tesis). Universidad Miguel Hernández.

Sánchez, C. (2021). Proyecto: Las audiencias virtuales en tiempos del COVID: Hacia una igualdad tecnológica.

Rodríguez, R. (2021). Las audiencias virtuales análisis de sus ventajas y limitaciones en la práctica de pruebas testifical, pericial y la declaración del imputado. Revista Sapientia & Iustitia FDCP • Universidad Católica Sedes Sapientiae Año 2 N. 2.

Arley, A (2020), El Poder Judicial en la era digital post-Covid. Revista Hechos y Derechos 20, 1-13.

Lillo, R. (2016). Informe: Buenas Prácticas en el uso de nuevas tecnologías en el Poder Judicial.

Hernández, L. (2006). Metodología de la investigación. (4a ed.) México: Mc Gram - Hill.

Tamayo, L. (2010). Metodología de la Investigación Científica. (2ª ed.). Argentina. Limusa.

Arias, F (2012). "El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica" obra 6ª Edición.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Ruiz, M. (2020). Desafíos y oportunidades de la justicia digital en el ámbito laboral. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*, 2(2), 59–76.
- Muñoz, H. (2015). El impacto de las nuevas tecnologías en la modernización de la administración de justicia (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Madrid.
- Vega, L., Reyes, A (2018). Impacto del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta. *Revista Interfaces*, 18(1), 47-65.
- Salas, P. (2022). El proceso judicial electrónico en el Perú, *Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura* 22(1), 1-30.
- Zambrano, R. (2019). El uso de las Tics en la administración de justicia del siglo XXI. *Revista Científica de la Universidad Del Pacifico* ISSN 2602-8476, 7(1).
- Cordella, A., Contini, F. (2020). *Tecnologías digitales para mejorar los sistemas de justicia: Un conjunto de herramientas para la acción*. Washington D: Banco Interamericano de Desarrollo
- Pineda, B., Añorve, J. (s/f). Las Tecnologías en la aplicación de la Justicia y los Derechos Humanos. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 1-35.
- Herrera, E. (2017). *Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y acceso a la justicia para adultos mayores, corte de Lima 2016*. (Tesis Maestría). Universidad Cesar Vallejo.
- Bocanegra, T. (2020). Implementación de la política pública de TICs en el Poder Judicial: Notificación electrónica y control biométrico en los años 2013 al 2016. (Tesis Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Londoño, N. (2016). El uso de las TIC en el proceso judicial: una propuesta de justicia en línea. Revista FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, 40(112), 123-142.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexos



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo A: Encuesta

ENCUESTA: “INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PENALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO – SEDE CENTRAL, 2022”

Nombres y Apellidos: _____ Fecha: / /

Instrucciones: En la siguiente encuesta marque con un aspa en “SI” o “NO” de acuerdo a lo que Ud. considere que es correcto.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

Nº	Preguntas	SI	NO
1	¿Ha hecho uso de los Tics en el Proceso Penal?		
2	¿Cree Ud., que el uso de las TIC asegura el debido proceso para las partes involucradas?		
3	¿Ha hecho uso de la videoconferencia en la audiencia de juzgamiento de un procesado?		
4	¿Cree Ud., que el uso de las TIC contribuye en lograr una justicia rápida, eficaz y de calidad dentro del proceso penal?		
5	¿Considera Ud., que el uso de las TIC pueda coadyuvar en la celeridad de los procesos y reducción de carga laboral en juzgados y/o fiscalías penales?		
6	¿Considera Ud., que el uso de las TIC es indispensable para la prevención del contagio de la covid-19 en la realización de audiencias?		
7	¿Cree Ud., que las TIC deberían tener una mayor implementación en todo el sistema de justicia de la región Loreto y el país?		

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo B: Ficha de validación de instrumento de recolección de datos

EVALUACIÓN Y VALIDEZ DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA: INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PENALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO – SEDE CENTRAL, 2022.

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	Jimmy Max Ramirez Villacorta
Título Profesional del Evaluador	Ingeniero de Sistemas e Informática
Máximo Grado del Evaluador	Maestro en Administración de la Educación

DATOS DE EVALUACIÓN:

N°	Ítems a Evaluar	Cumple	No Cumple	Observaciones
01	Es claro y preciso	<input checked="" type="checkbox"/>		
02	Hace referencia al título de la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>		
03	Utiliza un lenguaje sencillo y fácil de entender por el encuestado	<input checked="" type="checkbox"/>		
04	Recopila información reservando la identidad del encuestado	<input checked="" type="checkbox"/>		
05	Existe relación entre las preguntas formuladas	<input checked="" type="checkbox"/>		

Opinión de Aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Iquitos, 21 de mayo de 2022

Jimmy Max Ramirez Villacorta
Ingeniero de Sistemas e Informática